



Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN DINAUSA N° *118* /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Asunción, *23* de marzo 2026

VISTO:

El memorándum DINAUSA DTA N° 98, de fecha 06 de marzo de 2026, por el cual la Dirección de Anticorrupción y Transparencia, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano, eleva la propuesta del Plan Anual de Rendición de Cuentas, para el Ejercicio Fiscal 2026, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, y;

CONSIDERANDO:

El decreto N° 2991, de fecha 06 de diciembre de 2019, por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria, en las instituciones del Poder Ejecutivo, en su artículo 1°, aprobó el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Que, el artículo 2° del mismo cuerpo legal, declara de interés y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo, siendo las Máximas Autoridades, responsables de arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que deberá ser creado para el efecto en cada una de las instituciones, bajo la Coordinación de la Unidad de Transparencia (UTA), conforme con las guías contenidas en el mencionado Manual.

Que, por Resolución S.G.N° 08/2023, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, encomendando la Coordinación de la Comisión a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

Que, la Ley N° 6788/21 Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en su Capítulo II, establece las características, domicilio y funciones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA) en su Artículo 1°. - Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto establecer la autonomía, competencias, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en adelante conocida con las siglas DINAUSA, Artículo 2. °, establece que: *“Naturaleza jurídica. La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA), establecida en el artículo 1° de la presente ley, se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, autarquía y patrimonio propio. La misma se regirá por las disposiciones de la presente ley, las normas complementarias y sus reglamentos. Se relacionará con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).*





Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN DINA VISA N° 118 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Asunción, 23 de marzo 2026

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINA VISA), tendrá plena capacidad jurídica para actuar en la esfera pública y privada en todo el territorio de la República del Paraguay.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio Fiscal 2026.
- ARTICULO 2º.** Encomendar su implementación al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- ARTICULO 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar




Msc. Q. F. JORGE ILIOU SILVERO
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

Introducción

La **Rendición de Cuentas al Ciudadano** constituye un principio fundamental de la gestión pública moderna, orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la administración del Estado. A través de este mecanismo, las instituciones públicas informan de manera clara, accesible y oportuna sobre el cumplimiento de sus funciones, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados en el ejercicio de sus competencias.

En este contexto, la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)** reafirma su compromiso con los principios de **transparencia, integridad, acceso a la información pública y responsabilidad institucional**, promoviendo acciones que permitan acercar la gestión institucional a la ciudadanía y generar espacios de diálogo que fortalezcan la confianza pública.

El **Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano** constituye una herramienta de planificación que establece las actividades, mecanismos y canales mediante los cuales **DINAVISA** pondrá a disposición de la ciudadanía información relevante sobre su gestión institucional durante el presente ejercicio. Asimismo, este plan busca garantizar que la ciudadanía pueda conocer, evaluar y participar en los procesos de gestión pública, en cumplimiento de los principios de gobierno abierto y las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

De esta manera, DINAVISA reafirma su compromiso de consolidar una gestión pública **abierta, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía**, promoviendo permanentemente la mejora continua de sus procesos institucionales y el fortalecimiento de la confianza entre la institución y la sociedad.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

A los fines de la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se tuvieron en consideración los siguientes documentos:

- Ley N° 6788/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 *“Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria”*.
- Ley N° 7361/2024 *“Que modifica y amplía las disposiciones de la Ley N° 6788/2021, “Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria”*.
- Ley 1119/1997 *“De productos para la salud y otros”*.
- Decreto N° 2991/2019 *“Por el cual se aprueba el «Manual de Rendición de Cuentas Al Ciudadano», se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”*.
- Ley N° 7389/24, *que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*.
- Ley N° 7408/2024 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”*, en la cual se establece la estructura presupuestaria de la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria, conforme a la clasificación de Entidades Descentralizadas como Ente Autónomo y Autárquico.



Msc. *Quilón*
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

- Decreto N° 17626/2002 “Inspección para apertura o para traslado de farmacias en la capital o interior”.
- Resolución S.G. N° 512/2013 “Por la cual se regula los Registros Sanitarios Nuevos/Renovación de especialidades farmacéuticas, Fitoterapéuticos, suero, vacunas, productos dietarios y nutricionales con acción medicamentosa, gases medicinales y otros de procedencia extranjera”.
- Resolución DINAVISA N° 65/2022 “Registros Sanitarios Nuevos/Renovación de productos de higiene personal, cosméticos, perfumes domisanitarios”
- Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Objetivos del Plan Anual de Rendición de Cuentas

El Plan Anual de Rendición de Cuentas de DINAVISA tiene como principales objetivos:

1. **Garantizar la transparencia en la gestión institucional**, asegurando que la ciudadanía y los organismos de control tengan acceso a información veraz y actualizada sobre el uso de los recursos públicos.
2. **Promover la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria y operativa**, optimizando la asignación de recursos y alineando las acciones institucionales con las prioridades del sector sanitario.
3. **Cumplir con las disposiciones legales y normativas vigentes**, estableciendo un marco claro para la recopilación, análisis y presentación de la información financiera, operativa y administrativa.
4. **Facilitar la supervisión y control por parte de la Contraloría General de la República y otros organismos pertinentes**, brindando los informes y documentos necesarios para la evaluación de la gestión institucional.
5. **Fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas activa**, promoviendo espacios de diálogo y consulta con actores clave del sector salud y la sociedad en general.

Alcance del Plan Anual de Rendición de Cuentas

El presente plan contempla todas las áreas de la gestión institucional de DINAVISA, incluyendo:

- **Gestión Administrativa y Financiera:** Uso de los recursos asignados, ejecución presupuestaria, adquisición de bienes y servicios, contratación de personal y cumplimiento de las normativas financieras.
- **Gestión Operativa y Técnica:** Supervisión de establecimientos, fiscalización de productos sanitarios, otorgamiento de registros sanitarios y demás funciones específicas de la institución.
- **Gestión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Publicación de datos relevantes, cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y mecanismos de control interno y externo.
- **Gestión de Control y Evaluación:** Indicadores de desempeño, auditorías internas y mecanismos de mejora continua en los procesos institucionales.





PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

COMPROMISO INSTITUCIONAL

DINAVISA reafirma su compromiso con la mejora continua de sus procesos y la rendición de cuentas como una herramienta clave para la **buena gobernanza y la lucha contra la corrupción**. En este sentido, se implementarán estrategias que permitan garantizar la trazabilidad de la información, la participación de la sociedad y el acceso a datos relevantes sobre la gestión institucional.

A través de este **Plan Anual de Rendición de Cuentas**, DINAVISA busca no solo cumplir con sus obligaciones legales, sino también fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública, consolidando un modelo de gestión basado en la eficiencia, la ética y la responsabilidad.

Este documento será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su alineación con las políticas nacionales y los estándares internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

MISION INSTITUCIONAL

"Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos para la salud humana, mediante la regulación, control y vigilancia sanitaria, con el objetivo de proteger la salud pública y contribuir al bienestar de la población, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente."

VISION

"Ser reconocida y respetada a nivel nacional e internacional, como un organismo de referencia, ágil, moderno, transparente y eficiente en la regulación y control de acuerdo a lo establecido en la ley, comprometida con el mejoramiento de la salud y seguridad integral de la población.

Esta visión refleja el compromiso de DINAVISA en consolidarse como una entidad líder en la vigilancia sanitaria, asegurando la calidad y seguridad de los productos relacionados con la salud en beneficio de la sociedad paraguaya.

IMPACTO

El **impacto** de la gestión de la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**, en todo el territorio nacional, se refleja en diversas áreas clave relacionadas con la salud pública, la seguridad sanitaria y el desarrollo del sector farmacéutico y alimentario. Entre los principales impactos destacan:

1. Protección de la Salud Pública

DINAVISA garantiza que los productos de consumo, como medicamentos, dispositivos médicos, alimentos, cosméticos y productos domisanitarios, cumplan con los estándares de **calidad, seguridad y eficacia**. Esto reduce los riesgos asociados a productos falsificados, adulterados o sin respaldo científico.

2. Regulación y Control del Mercado Sanitario

Mediante procesos de **registro, inspección y vigilancia sanitaria**, la institución asegura que solo ingresen al mercado productos que cumplen con las normativas vigentes, evitando la comercialización de productos no autorizados o peligrosos.



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

3. Fortalecimiento de la Transparencia y la Gobernanza

A través de la **rendición de cuentas, auditorías y acceso a la información pública**, DINAVISA contribuye a la transparencia institucional, asegurando la correcta utilización de los recursos y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión sanitaria.

4. Desarrollo del Sector Farmacéutico y de Insumos para la Salud

La regulación eficiente y basada en la evidencia favorece el desarrollo de la industria farmacéutica nacional e internacional, facilitando la disponibilidad de productos innovadores y mejorando el acceso de la población a tratamientos de calidad.

5. Cumplimiento de Normas Internacionales y Alianzas Estratégicas

DINAVISA trabaja en alineación con organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)**, la **Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA)**, la **Agencia de Vigilancia Sanitaria de la Argentina (ANMAT)** y **otras entidades regionales**, promoviendo la armonización de normativas y fortaleciendo la vigilancia sanitaria en Paraguay.

6. Impacto en la Seguridad Sanitaria Nacional

A través de controles en **importaciones, fabricación y comercialización**, DINAVISA previene riesgos sanitarios y contribuye a la seguridad del país en términos de salud pública, asegurando la disponibilidad de productos de calidad y actuando contra el contrabando de medicamentos y productos irregulares.

7. Promoción de la Investigación y el Desarrollo en Salud

DINAVISA impulsa la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito sanitario, promoviendo la innovación en terapias, medicamentos y dispositivos médicos.

En resumen, el impacto de DINAVISA se traduce en un **sistema de salud más seguro, confiable y eficiente**, protegiendo a la población y garantizando que los productos de consumo sanitario cumplan con los más altos estándares de calidad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los **objetivos institucionales** de la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)** están orientados a garantizar la **seguridad, calidad y eficacia** de los productos para la salud en Paraguay, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. A continuación, se presentan los principales objetivos institucionales de DINAVISA:

1. Garantizar la Seguridad y Calidad de los Productos Regulados

- Controlar y supervisar la fabricación, importación, distribución y comercialización de **medicamentos, alimentos, dispositivos médicos, cosméticos y productos sanitarios**.
- Asegurar que los productos de consumo humano cumplan con los **estándares de calidad, seguridad y eficacia** establecidos por la normativa nacional e internacional.



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

2. Fortalecer la Regulación y el Marco Normativo

- Actualizar y armonizar las normativas sanitarias de acuerdo con los estándares internacionales, garantizando un marco regulador eficiente.
- Implementar **normas y procedimientos** que permitan mejorar la fiscalización y vigilancia de los productos sujetos a control sanitario.

3. Optimizar la Vigilancia y Fiscalización Sanitaria

- Realizar **inspecciones periódicas** en establecimientos que producen, almacenan o comercializan productos de interés sanitario.
- Desarrollar sistemas de **farmacovigilancia y tecnovigilancia** para detectar y prevenir riesgos en el uso de medicamentos y dispositivos médicos.
- Implementar mecanismos de **control fronterizo** para evitar el ingreso de productos ilegales o de dudosa procedencia.

4. Promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas

- Cumplir con las disposiciones legales sobre **acceso a la información pública y control gubernamental**.
- Implementar procesos administrativos eficientes, asegurando la correcta gestión de los **recursos humanos, financieros y materiales**.
- Fomentar la **participación ciudadana y la comunicación institucional**, brindando información clara y accesible sobre la gestión de DINAVISA.

5. Fomentar la Modernización y Digitalización de los Procesos

- Implementar **sistemas tecnológicos y plataformas digitales** para la agilización de trámites y registros sanitarios.
- Crear infraestructura y equipamiento de los laboratorios de control de calidad para fortalecer las capacidades técnicas de DINAVISA.

6. Impulsar la Cooperación Nacional e Internacional

- Fortalecer la colaboración con organismos nacionales e internacionales, como la **OMS, OPS, ANVISA, ANMAT y otras agencias reguladoras**.
- Participar en foros, capacitaciones y proyectos conjuntos para mejorar las capacidades de regulación y control sanitario en Paraguay.

7. Fortalecer la Capacitación y el Desarrollo del Talento Humano

- Promover la **capacitación continua** del personal técnico y administrativo para mejorar la gestión institucional.
- Fomentar la especialización en **normas sanitarias, farmacovigilancia, inspección y auditoría** para optimizar el desempeño del equipo de DINAVISA.



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

8. Garantizar el Acceso Equitativo a Productos de Salud de Calidad

- Facilitar y agilizar el registro sanitario de productos esenciales para la salud pública.
- Promover políticas que incentiven la **disponibilidad y accesibilidad de medicamentos y productos sanitarios** para toda la población.

Estos objetivos reflejan el compromiso de DINAVISA con la **protección de la salud pública, la modernización de la gestión sanitaria y la promoción de la transparencia institucional.**

VALORES

Valores Institucionales:

- Credibilidad y Transparencia.
- Acciones oportunas coordinadas, articulada e integrada con el sector regulado, la población nacional, el Sistema Nacional de Salud y otras Autoridades Regulatorias.
- Visión Integral.
- Fundamentos técnicos y científicos como las normas, decisiones y acciones.
- Excelencia en la gestión.
- Capital humano altamente calificado.

Valores Éticos:

- Compromiso.
- Institucionalidad.
- Integridad.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Responsabilidad.
- Probidad.
- Transparencia.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional y ético.
- Respeto
- Innovación.



Miguel Ángel Jorge Ilion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

1- PRESENTACIÓN

DINAVISA

TRIMESTRAL

Misión institucional

ar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por Ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas.

2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

<https://dinavisa.gov.py/wp-content/uploads/2023/07/RESOLUCION-DINAVISA-N-08-2023.pdf>

Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
VICE DIRECCIÓN NACIONAL	QCA. FCA. SANDRA BAREIRO	VICE DIRECTORA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL	LIC. OLGA LLANO	SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	ING. EUGENIA FERREIRA	DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. TERESA FARIÑA	DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	LIC. LUIS FLEITAS	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	ABG. SOLEDAD LEÓN	DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	C.P. MYRIAN EMILCE ZÁRATE	DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	ABG. JUAN JOSÉ SOLER	DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN	ING. JULIO CÉSAR JOURDAN	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	ABG. INÉS MARTÍNEZ	DIRECTORA
Cantidad de Miembros del CRCC:		10
Total Hombres :		3
Total Mujeres:		7
Total nivel directivo o rango superior:		10



MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

(Adjuntar aquí link de acceso al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano)

2.2 Plan de Rendición de Cuentas. (Copiar abajo link de acceso directo)

(Adjuntar aquí link de acceso al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano)

Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
Inspecciones y Habilitaciones a Establecimientos Sanitarios	POI	Inspecciones regulatorias a establecimientos públicos y privados, fabricantes e importadores de medicamentos de uso humano y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana y los productos considerados como cosméticos, domisanitarios y otros cuya regulación y control le sean asignados por Ley, a fin de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones constituidas para su funcionamiento vinculados a la salud, seguridad y medio ambiente	
Registros nuevos, renovación y modificaciones post registro de productos sanitarios	POI	Evaluación de solicitudes de Registro sanitarios de productos sanitarios regulados por la DINAVISA con respecto a los requisitos técnicos de eficacia, seguridad y calidad e inspecciones regulatorias a establecimientos públicos y privados, fabricantes e importadores de medicamentos de uso humano y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana y los productos considerados como cosméticos, domisanitarios y otros asignados por Ley, a fin de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones constituidas para su funcionamiento vinculados a la salud, seguridad y medio ambiente.	

(Describir aquí los motivos de la selección temática y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2030 y ODS)



MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

3- GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Nivel de Cumplimiento

Enlace publicación de SFP

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Nivel de Cumplimiento (%)

Enlace Portal de Transparencia de la SENAC

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Institucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
<p>Evaluación de solicitudes de Registro sanitario de medicamentos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana, así como los productos considerados como cosméticos, perfumes, domisanitarios, productos alimenticios y afines y aquellos productos cuya regulación y control le sean asignados por Ley a la DINAVISA, con respecto a los requisitos técnicos de calidad, seguridad y eficacia e inocuidad.</p>					



M.Sc. O. Jorge Iliou
 Director Nacional Interino
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

Inspecciones regulatorias a establecimientos públicos y privados, fabricantes e importadores de medicamentos de uso humano y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana y los productos considerados como cosméticos, sanitarios y otros cuya regulación y control sean asignados por Ley a DINAVIS, a fin de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones constituidas para su funcionamiento vinculados a la salud, seguridad y medio ambiente.

Contrataciones realizadas

Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.6 Ejecución Financiera

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



MSc. Q. George Iliou
 Director Nacional Interino
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

4- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.

Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.2. Participación y difusión en idioma Guaraní

Actividades, materiales, insumos, etc.)	Descripción	Fecha	Enlace

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



M.Sc. *Q. Jorge Iliou*
 Director Nacional Interino
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

5- INDICADORES MISIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

5.1- Indicadores Misionales Identificados

Cantidad de indicadores	Descripción del Indicador misional	Enlace

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

5.2 Gestión de riesgos de Corrupción

Cantidad de Riesgos detectados	Descripción del Riesgo de corrupción	Medidas de mitigación	Enlace Evidencias

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

6- GESTIÓN DE DENUNCIAS

6.1. Gestión de denuncias de corrupción

Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

7- CONTROL INTERNO Y EXTERNO

7.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre

Auditorías Financieras

Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

Auditorías de Gestión

Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

Auditorías Externas

Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



Dr. Jorge Ilion
 Director Nacional Interino
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2026

Otros tipos de Auditoría

Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre

Fecha	Informe de referencia	Evidencia (Adjuntar Documento)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

7.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay

Periodo	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

8- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

uyn los logros alcanzados por la institución durante el periodo, debiendo actualizar la información con cada informe trimestral. Puede apoyarse con gráficos, cuadros dinámicos que describan los logros)



Msc. *Jorge Iliou*
 Director Nacional Interino
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria